

DESASTRES NATURALES Y TECNOLÓGICOS



2.17

Perfil Ambiental de España 2012

Los desastres naturales son consecuencia de la interacción, en espacio y tiempo, de un fenómeno natural y de la vulnerabilidad del lugar donde se producen. Estos episodios provocan, además de la importante pérdida de vidas humanas, graves daños en los bienes económicos, sociales y ambientales del país.

Según el Instituto Munich Re, en 2012 se han producido 905 desastres naturales en el mundo. El 48% de los desastres registrados se debieron a inundaciones y otros eventos hidrológicos, el 27% a tormentas tropicales y otros fenómenos meteorológicos, el 12% a fenómenos climatológicos como olas de calor y sequías, y el 7% debidos a terremotos y erupciones volcánicas. La peor catástrofe registrada en 2012 fue el tifón “Bopha” en Filipinas que provocó 1.100 muertos. En total, en ese año, se registraron 9.600 fallecidos.

Por continente, el mayor número de desastres los registró Asia con 334 (el 36,9%), seguido por América con 285 desastres (el 31,5%). En Europa se registraron 132 catástrofes naturales, el 14,6% del total.

En España, la magnitud de los desastres no es comparable con la de otras regiones del planeta, aunque a menor escala, cada año se contabiliza un número variado de afectados y de víctimas mortales derivados de estos desastres. Entre las situaciones que provocaron mayores pérdidas en 2012, cabe destacar las intensas precipitaciones e inundaciones que afectaron a lo largo del otoño a



las regiones del sur, este y nordeste peninsulares y a las Islas Canarias. A este respecto, el episodio de lluvias intensas más significativo de todos fue el que afectó entre los días 27 y 28 de septiembre a áreas del sur y este de Andalucía, Murcia y Valencia, habiéndose registrado la cifra record de 188,9 mm de total diario acumulado en Valencia (aeropuerto) el día 28 de septiembre.

Además de los desastres de origen natural, existen otros derivados de las actividades industriales, del transporte de mercancías peligrosas, etc. En 2012 no se ha actualizado el indicador ambiental “Accidentes marítimos con vertido de hidrocarburos”, ya que no se ha registrado ninguno, si bien, se han detectado pequeñas contaminaciones en aguas portuarias en operaciones de carga o de suministro de combustible.

MENSAJES CLAVE

- En 2012 se han producido 35 víctimas mortales, 15 de ellas se debieron a inundaciones, 10 fueron debidas a incendios forestales y 7 a temporales marinos.
- El año 2012 fue más seco de lo normal en la mayor parte de España. En las inmediaciones del aeropuerto de Valencia el 28 de septiembre se registró el valor más elevado de precipitación diaria entre los observatorios principales que fue de 188,9 mm.
- Según datos provisionales, durante el 2012 se han contabilizado 10.520 conatos de incendios forestales y 5.382 incendios declarados que suponen un total de 15.902 siniestros. En 2012 se vieron afectadas 209.855 ha de superficie forestal, de las que 82.201 eran arboladas.
- En el año 2011 se han registrado 26 accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales, uno más que el año anterior.
- En España en 2012 se ha registrado un único accidente en instalaciones industriales incluidas en el ámbito de la normativa SEVESO III.
- Durante el 2012 no se han registrado accidentes procedentes de buques petroleros en las costas españolas.

INDICADORES

- Víctimas mortales debidas a desastres naturales
- Periodos de sequía
- Incendios forestales
- Accidentes por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales
- Accidentes industriales en los que intervienen sustancias peligrosas



Víctimas mortales debidas a desastres naturales

En 2012 se han producido por desastres naturales 35 víctimas mortales, un 14,6% menos que el año anterior

Nº de víctimas mortales en España por desastres naturales. 1995-2012

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Inundaciones	22	110	40	0	5	14	9	13	9	7	8	9	11	6	5	12	9	15	304
Tormentas	19	13	14	2	20	28	17	12	8	6	8	9	4	3	11	6	2	1	183
Incendios forestales	8	1	4	4	8	6	1	6	11	4	19	8	1	1	11	9	12	10	124
Deslizamientos	7	8	2	0	0	0	1	1	2	0	0	5	2	1	2	2	3	0	36
Golpes de calor	0	0	0	0	1	0	0	0	60	23	4	14	0	0	0	2	1	2	107
Aludes de nieve	7	1	0	0	0	4	2	4	4	5	1	0	0	4	3	11	2	0	48
Episodios de nieve y frío	0	2	5	1	0	2	4	0	0	3	3	0	0	0	1	1	1	0	23
Fallecidos en tierra por temporales marítimos	19	13	13	36	17	37	27	15	5	20	SD	SD	SD	4	2	5	2	7	222
Terremotos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9
TOTAL AÑO	82	148	78	43	51	91	61	51	99	68	43	45	18	19	35	48	41	35	1.056

Fuente: DGPGyE.

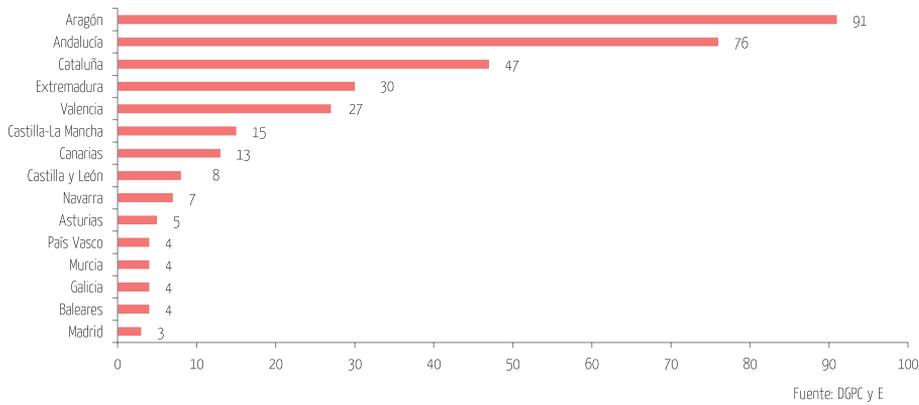
El número de víctimas mortales debidas a desastres naturales en España durante el periodo comprendido entre 1995 y 2012 ha ascendido a 1.056. Si se analiza la tipología de desastre que ha provocado este número de bajas, se observa que, las inundaciones, con 304 víctimas (el 28,8% del total) son el fenómeno que mayor número de víctimas mortales ha provocado, seguido de los fallecidos en tierra por causa de temporales marítimos, cuyo número de víctimas mortales alcanza los 222 (el 21,0% del total) en este periodo.

Otro tipo de desastres que han provocado un elevado número de víctimas mortales en este periodo son las tormentas, que incluyen rayos y vientos fuertes, con 183 víctimas (el 17,3% del total), los incendios forestales con 124 víctimas (el 11,7% del total) y los golpes de calor con 107 víctimas (el 10,1% del total).

En 2012 se ha reducido un 14,6% el número de víctimas mortales debidas a desastres naturales respecto al año anterior. Por causas de fallecimiento, de las 35 víctimas mortales registradas, 15 se debieron a inundaciones, seis más que en el año anterior, 10 fueron debidas a incendios forestales, dos menos que el año anterior, y siete a temporales marinos (fallecidos en tierra), cinco más que en el año anterior. Estos desastres han provocado además numerosos daños personales y materiales -en edificios e infraestructuras- y en el medio natural. Por otro lado, en 2012, no se han producido víctimas ocasionadas por terremotos, deslizamientos, aludes y episodios de nieve y frío.



Víctimas mortales por inundaciones y avenidas. 1990-2012 (Total 338 fallecidos)



Las inundaciones son el fenómeno natural que con mayor frecuencia se manifiesta en España. Si se analizan las inundaciones y avenidas, registradas en este caso para el periodo 1990-2012, el número de fallecidos alcanza la cifra de 338.

Por comunidades autónomas, y desde la catástrofe de Biescas (Huesca), Aragón es la que registra mayor número de víctimas mortales (el 26,9%), seguida de Andalucía (22,5%), Cataluña (13,9%) y Extremadura (8,9%).

En 2012 se produjeron 15 fallecimientos como consecuencia de inundaciones y riadas. Por comunidades autónomas, siete de ellos se registraron en Andalucía, seis en Navarra y uno en las comunidades de Extremadura y Asturias.

NOTAS

- Los deslizamientos que han causado víctimas en España están estrechamente asociados a lluvias intensas, que provocaron inundaciones o avenidas. La gran mayoría de los deslizamientos producidos han sido simultáneos a las lluvias o tuvieron lugar en fechas posteriores como consecuencia de las mismas.
- Los fallecidos por temporales marítimos se refieren exclusivamente a las víctimas producidas en tierra por caídas, golpes de mar, etc. No se incluyen las víctimas producidas en el mar (hundimientos, caídas, etc.) originados por este tipo de fenómenos.
- Se han excluido del análisis las erupciones volcánicas y las sequías, ya que aún tratándose de un tipo de fenómenos que pueden producirse en nuestro país, no han generado víctimas mortales en el periodo considerado. Las Islas Canarias son la única región de España con vulcanismo activo donde existe riesgo asociado a este tipo de procesos. Las últimas erupciones fueron las del Chinyero (volcán lateral del Teide) en Tenerife, en 1909, las del Nambroque en 1949 y el Teneguía en 1971, ambos en la isla de La Palma y, en 2011 la del volcán submarino de la isla de El Hierro.

FUENTES

- Subdirección General de Planificación, Operaciones y Emergencias. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior.
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Ministerio de Fomento.

MÁS INFORMACIÓN

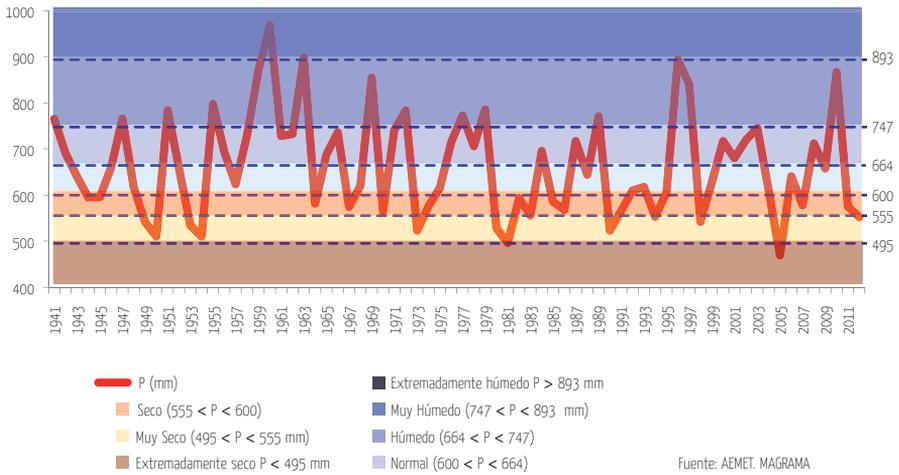
- <http://www.eea.europa.eu>
- <http://www.proteccioncivil.org/>



Periodos de sequía

El año 2012 fue más seco de lo normal en la mayor parte de España

Precipitaciones anuales medias caídas en España (mm)



El año 2012 fue más seco de lo normal en la mayor parte de España. El déficit más acusado de precipitaciones se registró en zonas del noroeste y en torno al centro peninsular, donde el año tuvo carácter muy seco. La precipitación media estimada en España, 552,3 mm en 2012, se situó en un 16,8% por debajo del valor medio normal (periodo de referencia 1941-2012).

Para el periodo 1941-2012, el análisis del Porcentaje de Precipitación Normal nos revela que en el 45,1% de los años la precipitación anual ha sido superior a la media, mientras que en el 56,3% de los años la precipitación anual ha sido inferior a la media del periodo.

Si se analiza de forma más detallada la precipitación media anual, durante este periodo de referencia, se puede observar que únicamente un 2,8% de los años fueron o extremadamente húmedos o extremadamente secos, el 32,0% de los años fueron secos o muy secos, el 20,8% fueron normales y el 41,7% restante fueron húmedos o muy húmedos.



Porcentaje de años clasificados según su precipitación media (1941-2012)

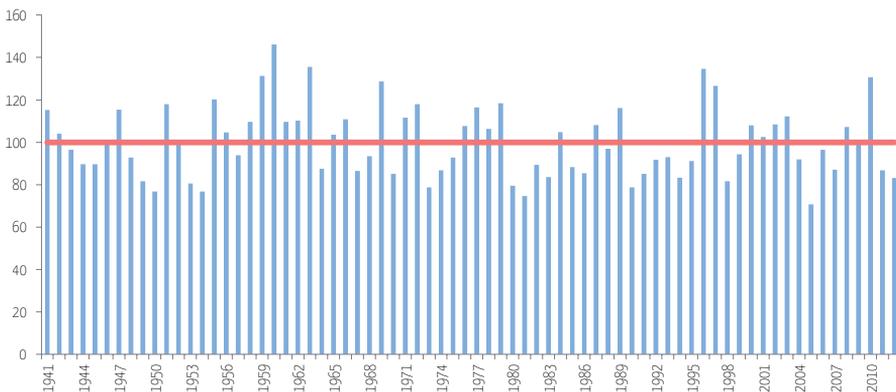
Extremadamente seco $P < 495$ (mm)	Muy Seco $(495 < P < 555)$ (mm)	Seco $(555 < P < 600)$ (mm)	Normal $(600 < P < 664)$ (mm)	Húmedo $(664 < P < 747)$ (mm)	Muy Húmedo $(747 < P < 893)$ (mm)	Extremadamente húmedo $P < 893$
2,8	15,3	16,7	20,8	23,6	18,1	2,8

Fuente: Elaboración propia con datos de AEMET

Por comunidades autónomas, el año 2012 tuvo carácter muy seco en Galicia, en la mayor parte de Asturias, Extremadura y Madrid, en el norte y este de Castilla y León, y en parte de Cataluña, Canarias y País Vasco, con un déficit importante de precipitaciones respecto a los valores medios. Fue de normal a seco en general en el resto de España, salvo en parte de Navarra y La Rioja y en el cuadrante del sureste peninsular, donde fue algo más húmedo de lo normal.

En 2012 se registraron algunos episodios de precipitaciones intensas. Entre los más destacables figuran los que afectaron a lo largo del otoño a las regiones del sur, este y nordeste peninsulares y a Canarias.

Porcentaje de precipitación normal (PPN)



Fuente: AEMET, MAGRAMA



NOTAS

- A efectos de cálculo del indicador se ha tomado como dato de precipitación media para 2012 la suma de los valores mensuales de precipitación estimada de los Informes Mensuales Climatológicos referidos a 2012 constituyendo en valor de precipitación media una cifra estimada.
- Se considera que uno o más años son de sequía generalizada en un periodo cuando la precipitación media anual es destacadamente inferior al valor medio de dichas precipitaciones. Según el Sistema Español de Información sobre el Agua (Hispagua), el Porcentaje de Precipitación Normal (PPN) es uno de los indicadores empleados para el estudio de la sequía. Se calcula como la relación existente entre la precipitación acumulada en un año y la precipitación media anual, para una región y en un periodo dado, expresado de manera porcentual. La precipitación media anual se le conoce como precipitación normal y se obtiene a partir del valor promedio de las precipitaciones anuales ocurridas en un periodo no menor de 30 años.
- Para la AEMET el periodo de referencia 1971-2000 (30 años) es representativo del régimen de precipitaciones y nos permite establecer los siguientes intervalos y determinar una clasificación genérica en la que encuadrar cada año en función de su precipitación media anual:
 - Extremadamente Seco: la precipitación no supera el valor mínimo de la serie (495 mm).
 - Muy Seco: la precipitación es menor o igual que el percentil 20 de la serie y mayor que el valor mínimo registrado en el periodo de referencia (495 mm $<p \leq$ 555 mm).
 - Seco: la precipitación es mayor que el percentil 20 y menor o igual que el percentil 40 (555 mm $<p \leq$ 600 mm).
 - Normal: la precipitación es mayor que el percentil 40 y menor o igual que el percentil 60 (600 mm $<p \leq$ 664 mm), es decir, se sitúa en torno a la mediana.
 - Húmedo: la precipitación es mayor que el percentil 60 y menor o igual que el percentil 80 (664 mm $<p \leq$ 747 mm).
 - Muy Húmedo: la precipitación es mayor que el percentil 80 y menor que el valor máximo de la serie (747 mm $<p <$ 893 mm).
 - Extremadamente húmedo: la precipitación iguala o sobrepasa el valor máximo de la serie (893 mm).
- La escasez de precipitaciones (sequía meteorológica) puede producir una insuficiencia de recursos hídricos (sequía hidrológica) necesarios para abastecer la demanda existente. Por ello, no hay una definición de sequía universalmente aceptada, pues difiere de un lugar a otro, e incluso cada usuario del agua tiene su propia concepción.
- En ediciones anteriores se incluye abundante información sobre las consecuencias, definiciones y tipos de sequía. La UE distingue claramente entre "sequía", como disminución temporal de la disponibilidad de agua debida a la falta de precipitaciones, y "escasez de agua" que se produce cuando la demanda de agua supera a los recursos hídricos explotables en condiciones sostenibles.

FUENTES

- Datos de precipitación tomados de los Informes Mensuales Climatológicos de 2012 de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

MÁS INFORMACIÓN

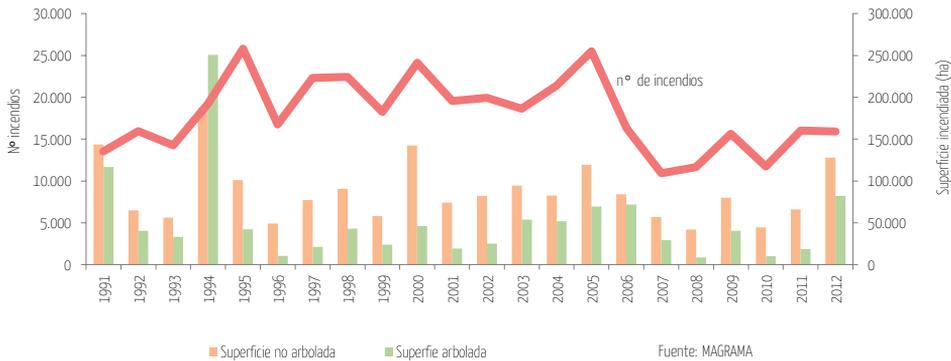
- www.aemet.es



Incendios forestales

La superficie forestal afectada en 2012 supera en un 82,9% a la media del decenio anterior. Sin embargo, el número de siniestros ha disminuido un 5,4%

Superficie forestal incendiada y número de incendios, 1991-2012



Según datos provisionales, en el año 2012 tanto el número de conatos como el número de incendios se hallan ligeramente por debajo de la media del decenio anterior (2002-2011). Durante el 2012 se han contabilizado 10.520 conatos y 5.382 incendios (>1 ha) que hacen un total de 15.902 siniestros. A este respecto, el número de conatos ha sido un 2,9% inferior a la media, mientras que el número de incendios ha sido un 9,9 % inferior. En general, el número total de siniestros ha sido un 5,4% inferior al decenio precedente.

Número de incendios y superficie afectada

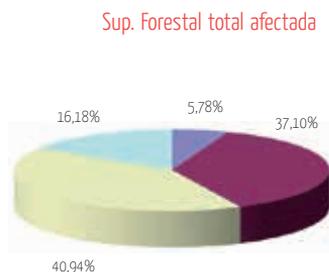
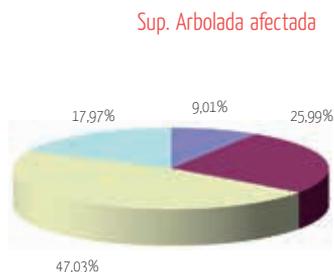
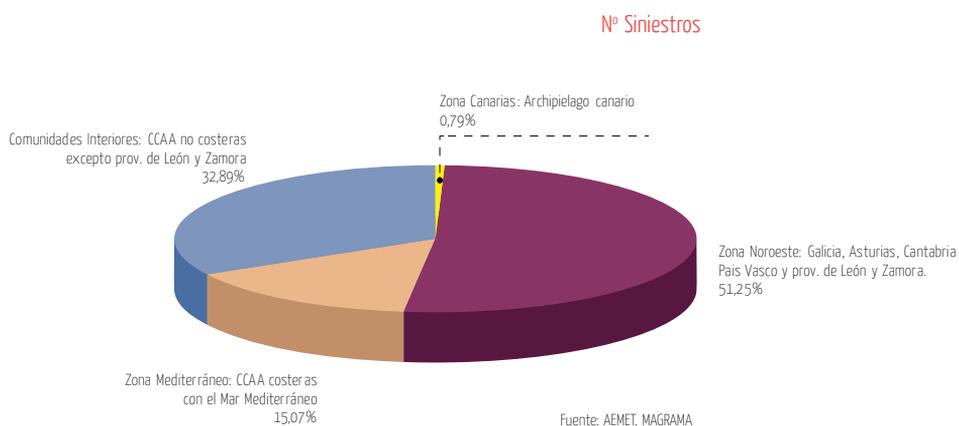
	Media decenio 2002-2011	2012
Nº de conatos (<1 ha)	10.841	10.520
Nº de incendios (>1 ha)	5.976	5.382
Total Siniestros	16.817	15.902
Superficie arbolada (ha)	37.831,4	82.201,4
Superficie forestal (ha)	114.716,7	209.855,2
% Superficie Afectada / % Sup. forestal nacional	0,415	0,759
Nº de Grandes Incendios	28	39

Fuente: MAGRAMA



Por el contrario, en términos de superficie forestal, las superficies arbolada y total forestal afectadas en 2012 han sido superiores en un 117,3% y 82,9%, respecto a los valores medios del decenio 2002-2012. En 2012 se vieron afectadas 209.855,2 ha de superficie forestal frente a las 114.716,7 ha de media del decenio precedente.

En 2012, el mayor porcentaje en el número de siniestros corresponde a la Zona Noroeste (formada por las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia, junto a las provincias de León y Zamora), donde se registraron el 51,25% de los siniestros; seguida de las Comunidades Interiores (no costeras) con un 32,89% de los siniestros, y de la Zona Mediterránea y Canaria, en las que se registraron el 15,07% y el 0,79% de los siniestros, respectivamente.





El porcentaje de superficie afectada, arbolada y/o forestal, describe las consecuencias de los incendios en valores de superficie. En 2012, en términos de porcentaje de superficie arbolada afectada, es la Zona Mediterránea, con un 47%, la que mayores valores registra, seguida de la Zona Noroeste (25,9%), de las Comunidades Interiores (17,9%) y Canarias (9,1%). En valores de superficie forestal, es la Zona Mediterránea (40,9%) la que presenta un valor mayor, seguida de la Noroeste (37,1%), las Comunidades Interiores (16,2%) y Canarias (5,8%).

En 2012, según la estadística provisional enviada por los servicios competentes de las administraciones autonómicas al Área de Defensa contra Incendios Forestales, se registraron 39 grandes incendios forestales ($S \geq 500$ hectáreas forestales), es decir, un 0,24% del total de siniestros ocurridos en ese año y que afectaron a un 64% de la superficie total quemada.

Los incendios de Cortes de Pallás y de Andilla en la Comunidad Valenciana, y el de Castrocontrigo en Castilla y León, que calcinaron 27.939,7 ha, 19.691,4 ha, y 11.592,0 ha respectivamente, fueron los tres mayores incendios registrados en 2012.

NOTAS

- Los datos de 2012 son provisionales.

FUENTES

- Datos facilitados por el Área de Defensa contra Incendios Forestales. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013. "Incendios forestales en España, 1 de enero - 31 de diciembre de 2012. Avance informativo". Publicado en la página web.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/>



Accidentes por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales

En el año 2011 se han registrado 26 accidentes con posibles daños ambientales, uno más que el año anterior

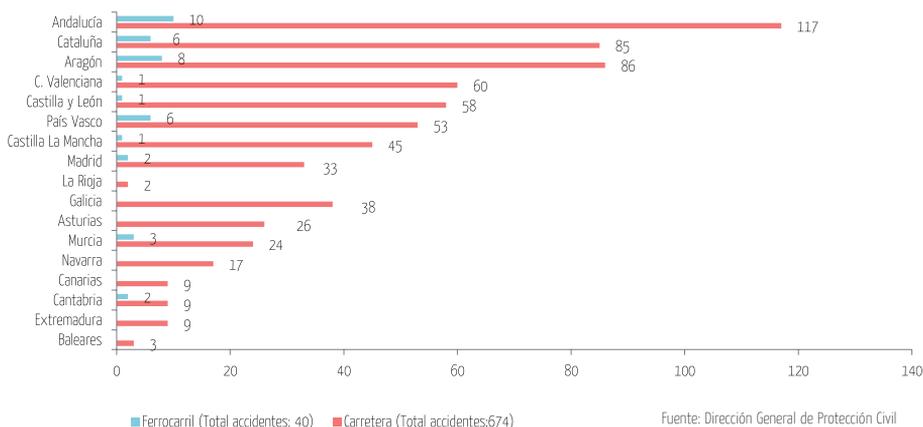
Numero de accidentes con posibles daños ambientales producidos en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Carretera	29	50	34	53	44	47	55	64
Ferrocarril	10	8	s.d.	4	2	1	5	4
TOTAL	39	58	34	57	46	48	60	68

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Carretera	61	46	48	45	47	25	26	674
Ferrocarril	2	1	2	1	0	0	0	40
TOTAL	63	47	50	46	47	25	26	714

Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior

Numero de accidentes con posibles daños ambientales producidos en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, 1997-2011



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior



En el transporte de mercancías peligrosas, durante el periodo de referencia 1997-2011, se han contabilizado 714 accidentes con posibles daños ambientales producidos durante el transporte de mercancías peligrosas. Estos accidentes se han repartido de forma muy desigual entre los principales medios de transporte. Así, el transporte por carretera, que mueve el mayor volumen de mercancía, registró 678 accidentes, mientras que el transporte por ferrocarril, más minoritario y menos flexible, ha registrado 40 accidentes en este mismo periodo.

En 2011 se han registrado 26 accidentes por carretera con posibles daños ambientales, mientras que, al igual que en los últimos tres años, no se ha registrado ningún daño en el transporte de mercancías por ferrocarril.

La ocurrencia o no de accidentes está muy condicionada por el estado, el desarrollo y la extensión de la red de transportes, así como, en el caso de las comunidades autónomas, por su posición geográfica de la comunidad, bien como nudo de comunicaciones o situación estratégica, así como por su nivel de industrialización. En el periodo 1997-2011 y por comunidades autónomas, Andalucía, con 117 accidentes por carretera y 10 por ferrocarril, es la comunidad que mayor número de accidentes ha registrado, seguida de Aragón (86 por carretera y 8 por ferrocarril) y Cataluña (85 por carretera y 6 por ferrocarril). Por otro lado, las comunidades que menor número de accidentes registraron fueron: Baleares (3 por carretera), Canarias y Extremadura (9 por carretera), y Cantabria (9 por carretera y 2 por ferrocarril). No se ha tenido en cuenta a la comunidad de La Rioja ya que no se posee una serie de datos completa.

Nº de afecciones al medio con posibles daños ambientales producidas en el transporte de mercancías peligrosas, 1997-2011

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Contaminación atmosférica	5	3	2	4	3	0	8	8
Contaminación hídrica	7	11	6	9	5	5	4	14
Contaminación de suelos	36	49	29	51	41	46	57	55
TOTAL	48	63	37	64	49	51	69	77
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Contaminación atmosférica	17	7	8	4	5	7	7	88
Contaminación hídrica	9	8	7	8	2	4	7	106
Contaminación de suelos	49	41	43	39	44	18	21	619
TOTAL	75	47	50	46	47	25	26	774

Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior



El número total de afecciones al medio natural con posibles daños ambientales en el periodo 1997-2011 fue de 774. Es preciso aclarar que el número total de afecciones al medio ambiente no coincide con el número total de accidentes, ya que un mismo accidente puede afectar a varios medios, por ejemplo un vertido puede afectar tanto al suelo como al medio hídrico. Teniendo en cuenta esto, del total registrado, 619 siniestros provocaron contaminación de suelos, 106 afectaron al medio hídrico y 88 provocaron contaminación atmosférica. Proporcionalmente, un año más, 2011, el suelo ha sido el medio receptor que más afecciones ha sufrido (21 afecciones) mientras que tanto la atmósfera como el medio hídrico han sufrido un total de siete cada una.

NOTAS

- Para los accidentes por carretera y ferrocarril, se consideran mercancías peligrosas todas aquellas sustancias que en caso de accidente durante su transporte, puedan suponer riesgos para la población, los bienes y el medio ambiente. Se considera la existencia de posibles daños ambientales cuando se ha comunicado la existencia de una fuga o derrame (bien a tierra, medio hídrico o a la atmósfera), que ha podido resultar contaminante.
- Es necesario destacar que el número de afecciones no coincide con el número de accidentes ya que un mismo accidente puede afectar a varios medios.

FUENTES

- Datos facilitados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior. Libro Blanco del Transporte.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.proteccioncivil.org/>
- <http://www.eea.europa.eu>





Accidentes industriales en los que intervienen sustancias peligrosas

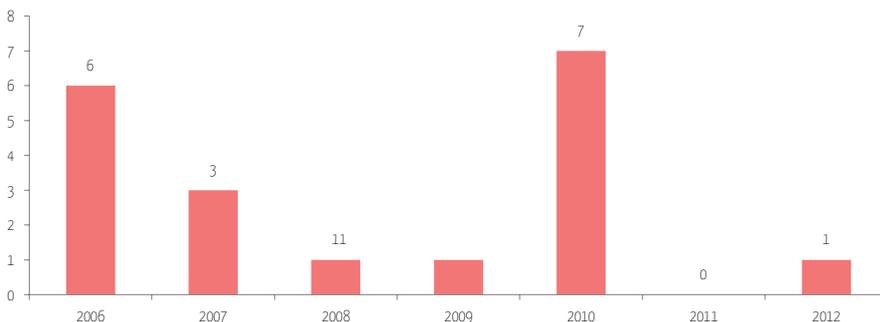
En 2012 se ha producido un único accidente en actividades industriales incluidas en el ámbito de la normativa SEVESO

El origen de la Normativa SEVESO se debe al accidente producido el año 1976 en la localidad italiana de Seveso. Se trata de un accidente industrial que tuvo lugar durante la fabricación de un herbicida que produjo la liberación al medio ambiente de una nube en forma de aerosol que contenía, entre otras sustancias tóxicas, una cierta cantidad de la dioxina TCDD, y que alcanzó a amplias zonas de población, causando graves daños ambientales y humanos.

Este desastre tuvo una repercusión social muy importante y motivó que, los entonces trece países miembros de la Unión Europea, dictaminaran una serie de medidas legislativas, que quedaron plasmadas en la Directiva 82/501/EEC, conocida en términos coloquiales como Directiva SEVESO. En 1996, y tras una revisión, se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea la Directiva 96/82/CE o SEVESO II.

Recientemente, en 24 de julio de 2012, se ha publicado la Directiva 2012/18/UE o SEVESO III, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Evolución del número de accidentes en actividades industriales en el ámbito de la normativa SEVESO



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior

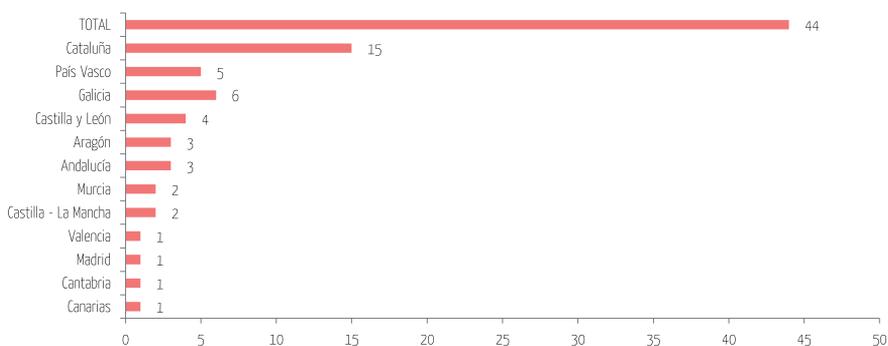


Entre los objetivos de la nueva directiva SEVESO III está la introducción de normas más estrictas para las inspecciones de las instalaciones afectadas, de forma que se garantice su correcta aplicación y el cumplimiento de las normas de seguridad para prevenir accidentes. A este respecto, en España, en 2012, se ha registrado un único accidente en instalaciones industriales incluidas en el ámbito de la normativa SEVESO III. Esta cifra es acorde con la tendencia registrada en los últimos años e interrumpida sólo en 2010, año en el que se contabilizaron siete accidentes en instalaciones industriales afectadas por esta normativa.

Lógicamente, la distribución de estos accidentes se concentra en aquellas zonas de mayor densidad de tejido industrial. A este respecto, el accidente registrado en 2012 se ha producido en la comunidad autónoma de Galicia, comunidad que desde 1987 ha registrado un total de 6 accidentes industriales.

Con relación a todo el periodo (1987-2012) se han producido un total de 44 accidentes. La mayor parte de los sucesos registrados corresponden a las comunidades autónomas de Cataluña (34,1%), Galicia (13,6%), País Vasco (11,4%) y Castilla y León (9,0%), que son, asimismo, las comunidades que cuentan con un mayor número de establecimientos industriales incluidos en el ámbito de esta normativa y de mayor tamaño.

Accidentes producidos por actividades industriales en el ámbito de la normativa SEVESO 1987-2012



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior

La mayor parte de los accidentes considerados se han producido en industrias de petroquímica y refino y en aquellas de fabricación de productos químicos generales o de base; actividades que, por otra parte, son las más numerosas en España y las que manipulan mayor cantidad de sustancias de alta inflamabilidad y reactividad.



NOTAS

- El conjunto de accidentes contemplados son los incluidos en el marco de la normativa Seveso, producidos en el desarrollo de actividades industriales (industria química, farmacéutica, energética, etc.), e incluyen operaciones de almacenaje, distribución o venta de materias y productos peligrosos.
- La Directiva 96/82/CE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (Seveso II) tiene como objetivo prevenir este tipo de accidentes y disminuir sus consecuencias en pro de la seguridad y salud de las personas y del medio ambiente. Deroga a la Directiva 82/501/CEE (Seveso I). La Directiva Seveso II ha sido incorporada al marco jurídico español mediante el Real Decreto 1254/99, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. Este Real Decreto ha sido modificado por el Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, y por el Real Decreto 948 /2005, de 29 de julio. Este marco regulatorio se complementa con el Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (BOE nº 242, de 9 de octubre de 2003). El 24 de julio de 2012 se ha publicado la Directiva 2012/18/UE o SEVESO III, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.
- Accidentes Graves: cualquier suceso, como una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes, que sean consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación el Real Decreto 1245/1999 que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medio ambiente, bien sea en el interior o exterior del establecimiento, y en el que estén implicadas una o varias sustancias peligrosas.
- Es necesario señalar la existencia de otros tipos de accidentes, no menos graves, de gran incidencia en el medio ambiente pero que no pertenecen al ámbito de la normativa Seveso. De entre ellos podemos destacar los debidos a explotaciones mineras como el producido por la rotura de la presa de Aznalcóllar (Sevilla), en abril de 1998.

FUENTES

- Datos facilitados por la Subdirección General de Planificación, Operaciones y Emergencias. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Ministerio del Interior.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.proteccioncivil.org>